

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria** del 28 de noviembre de 2023 y de la **Primera Sesión Extraordinaria** del 20 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Presentación de **Informe de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción** celebrada el 29 de febrero de 2024 en la ciudad de Acapulco Guerrero.
5. Presentación y aprobación del **Informe Anual de 2023 de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción** incluido el ejercicio del presupuesto, de conformidad con el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Presentación y aprobación de publicación de **Estados Financieros** del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad al artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría.
7. Presentación y aprobación de los **Estados Financieros del ejercicio fiscal 2023 y del Informe de Resultados realizado por Auditoría Externa**, así como la autorización de publicación de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
8. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno autoriza **modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024**, derivadas de las economías de enero y febrero; de conformidad con el artículo 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
9. Presentación y aprobación del **Manual de Contabilidad Gubernamental** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y autorización de que la Secretaría realice las actualizaciones que pudieran señalarse por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) o por las autoridades estatales competentes, de conformidad con las observaciones de la Auditoría de Cumplimiento número ASM/AEFE/DGPF/CP2022/AC/UPP102/090 y en atención a las evaluaciones realizadas por SEvAC, con fundamento en los artículos 37, párrafo primero, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y 18, fracciones XI, XII, XIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
10. Presentación y aprobación de los **Lineamientos de Denuncia y Alertas del Sistema Estatal Anticorrupción**, de conformidad con los artículos 2, fracción III, 8 fracción VII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

11. Presentación y aprobación, en su caso, de la **implementación del Sistema de Gestión de Integridad de la SESEA y de los documentos que lo integran**: Política de Integridad, Manual de Integridad, Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad, Canal de Consultas y Denuncias, Política de Recursos Humanos y Medidas Disciplinarias, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en los artículos 8 y 15 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán; los artículos 6 y 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 5 y 23 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
12. Presentación y aprobación en su caso, de tener por **concluidas las Recomendaciones No Vinculantes emitidas en 2021 y 2022**, dando vista a los superiores jerárquicos y Órganos Internos de Control competentes en los casos en que se pueda configurar una falta administrativa, derivada de la omisión para dar la respuesta o de observar una disposición legal, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y artículos 5, incisos h), l) y m), y 8, inciso e), de los Lineamientos para la Emisión de Recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán.
13. Presentación y aprobación de las **Recomendaciones No Vinculantes para la Integración de Comités de Control Interno** para los órganos del estado **y para el Fortalecimiento de la Mejora Regulatoria Municipal**, elaboradas y aprobadas por la Comisión Ejecutiva el 14 de diciembre de 2023, con fundamento en el artículo 8, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 20, fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
14. Presentación y aprobación del proyecto de **Convenio interinstitucional con instituciones de educación básica, media superior y superior, para colaborar en actividades que promuevan el combate a la corrupción**, a través de capacitación, comunicación, difusión y préstamo de espacios para eventos interinstitucionales, de conformidad con el artículo 8, fracción XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva y artículo 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
15. Presentación y aprobación de renovación del **Convenio de Colaboración con la Coordinación de Comunicación Social** de conformidad con el artículo 8, fracción XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva y artículo 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
16. Presentación del **Programa Anual de Comunicación Interinstitucional del SEA** como seguimiento al Proyecto 6 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG.

17. Presentación del **Informe de Denuncias de enero a diciembre de 2023 y de enero a febrero 2024**, como seguimiento al Proyecto 4 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG, y de conformidad con el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
18. Presentación de Informe de avances del **Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional en materia Anticorrupción** e invitación a los eventos programados para 2024, como seguimiento al Proyecto 5 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG.
19. Presentación de Informe de avances del **Programa Socioeducativo de Sensibilización y Prevención de la Corrupción Desde las Infancias y Adolescencias en Michoacán**, e invitación a los eventos programados para 2024, como seguimiento al Proyecto 7 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG.
20. Presentación de Informe de avances de **Interconexión de la Plataforma Digital Estatal**, del Registro Público de Derechos de Autor del código fuente del programa para la presentación de declaración patrimonial denominado: DECLARASEA, y presentación de la declaratoria de inicio de operaciones del Sistema de Información Pública de Contrataciones o S6; como seguimiento al Proyecto 3 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG, y de conformidad con el artículo 18, fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
21. Presentación del **Acuerdo para la Implementación de la Firma Electrónica Certificada** en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
22. Asuntos generales.